



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 16 de octubre de 2019 el señor alcalde del Ayuntamiento de Padilla de Abajo procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 22 de octubre y el 9 de noviembre de 2019, ambos incluidos, en el teniente de alcalde don Rufino García Fernández.

En Padilla de Abajo, a 16 de octubre de 2019.

El alcalde,
Jesús Ignacio Grajal Martín